

D/ 1388



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10023575

Montevideo, 23 NOV 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propuso la designación en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo del señor Coronel (Av.) don Hubert Togni para concurrir como Segundo Jefe de los Servicios Integrados (DCISS) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 31 de octubre de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2010.--

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión del caso.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Oficial Superior desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

2011 NOV 23

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo al señor Coronel (Av.) don Hubert Togni quien concurrió como Segundo Jefe de los Servicios Integrados (DCISS) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 31 de octubre de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2010.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 271.515,65 (pesos uruguayos doscientos setenta y un mil quinientos quince con 65/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 39.032,85 (pesos uruguayos treinta y nueve mil treinta y dos con 85/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 232.482,80 (pesos uruguayos doscientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos con 80/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido,
archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-pm
Gf

